



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
NUEVE, UNO, UNO (911)**

PERFIL

SUPERVISOR DE VIDEO VIGILANCIA

1.1 Puesto: Supervisor de video vigilancia

1.2 Dependencia/Supervisor General

1.3 Dependencia de la Dirección del Sistema Nacional de Emergencia 911

Requerimiento del Cargo.

INDISPENSABLE (I)

DESEABLE (D)

Especificación	Características	Requerimiento
Educación:	Universitario en Pregrado: Universidad Completa	I
Sexo:	Femenino Masculino	
Edad:	De 25 a 45 años	
Computación:	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de programa Informáticos y paquete de office completo Manejo de herramienta Office 2013 • Manejo de Base de datos • Manejo de Herramienta de Planificación. • Manejo del Nice Situator • Manejo de PBX 	I
Idioma:	Conocimiento ingles básico	D
Facilidad:	De expresión oral y escrita	I
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar bajo presión • Trabajar en equipo • Manejo de personal • Alta Capacidad en resolución de conflictos. 	I
Conocimiento:	Violencia Domestica Primeros Auxilios Conocimientos policiales Conocimientos Judiciales Toma Decisiones Liderazgo	I

Requisitos	Aprobar Examen Psicométricos y de Conocimiento	I
Experiencia	1 año de experiencia en cargo supervisión de personal, tener conocimientos en el área de seguridad nacional, atención sanitaria, extinción de incendio, salvamento o protección civil.	I
Disponibilidad:	Inmediata en cualquier horario de trabajo.	I

DESCRIPCION DE PUESTO

1. Funciones del puesto

1	Pasar consignas del turno.
2	Supervisar el orden y asignaciones de los operadores de video vigilancia
3	Asesorar y corregir a los operadores de video vigilancia cuando estos lo soliciten.
4	Informar a los operadores de video vigilancia de cualquier cambio o consignas
5	El supervisor 1, en caso de contar con los supervisores 2 y 3, los distribuirá uno en la UMEP 1 y 2 y el otro en las UMEP 3 y 4, los cuales serán los encargados de la supervisión directa de la realización de los incidentes en el formulario, el orden, la disciplina, tanto en la sala de monitoreo, como en el
6	Revisar la correcta ubicación de los diferentes dispositivos (Cámaras PTZ).
7	Asignación de las búsquedas y consignas de seguimientos que queden pendientes del turno anterior
8	Dispondrá de las cámaras en la pared de video (video Wall) las que ordenará por incidencia, sitios, vigilancia o rutas determinadas, actividades (manifestaciones, marchas, maratones, conciertos, actividades deportivas, etc.) y/o presentaciones para visitas al CECOP
9	Informar sobre las emergencias de relevancias al supervisor general.

10	El supervisor tendrá el mando de todas las operaciones que sucedan en su servicio y realizara las acciones correspondientes para solventar dicha situación, así mismo, informará de inmediato al Supervisor General, en caso de cualquier situación que no la pueda manejar, elevara la situación al Supervisor General de turno para derivar la situación o solventarla si es de su competencia.
11	Llenar el libro de novedades de forma clara y letra legible y con todas novedades de relevancias que se den durante su turno.
12	Toda información generada en el sistema nacional de emergencia (incidentes, asistencias, o cualquier otra información) es de carácter CONFIDENCIAL y solamente serán utilizadas por las autoridades competentes



Elaborado por Jose Antonio Cardona Pérez
Oficial de personal, Recursos Humanos SNE 911